	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 1 de 23

## ÍNDICE

A. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	2
B. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.....	4
C. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	16
D. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.....	17
E. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	19
F. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.....	20
G. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.....	20
H. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.....	20
I. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.....	20
J. OTROS.....	21
a. Plan de contingencia.....	21
b. Mecanismos de seguimiento y valoración.....	21
c. Modificaciones respecto a la edición anterior.....	22

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 2 de 23

## A) OBJETIVOS (RESULTADOS DE APRENDIZAJE), CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Ciclo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos se articula en el Anexo I del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.


La Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, establece las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Entre estos está el Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.

La Orden ECD/1168/2017 de 6 de julio, establece el perfil profesional del título Profesional Básico en Servicios Administrativos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Independientemente de esto, el ciclo de FPB también está regulado por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de mayo, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, mediante la que se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo General de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional de Administración y gestión.
- En el RD 107/2008 se define la cualificación profesional ADG305\_1: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Esta cualificación comprende varias unidades de competencia, de las cuales una de ellas la A123 Prevención de Riesgos Laborales es objeto de esta programación.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 3 de 23

Los siguientes puntos expresan los **resultados de aprendizaje**:

### 1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Criterios de evaluación:

- Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.
- Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.
- Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.
- Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.
- Valora la importancia de la seguridad.
- Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.
- Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.

### 2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.

Criterios de evaluación:

- Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.
- Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.
- Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.
- Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.

### 3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.


Criterios de evaluación:

- Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.
- Conoce la señalización en oficinas y la importancia que tiene.
- Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.
- Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.
- Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.
- Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.
- Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.
- Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.

### 4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.

Criterios de evaluación:

- Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.
- Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.
- Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 4 de 23

## **B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**

**Contenidos. A123. PRL Duración: 33 horas.**

**Estos contenidos son los marcados por la administración para el territorio mec y para la comunidad autónoma de Aragón. Todos se consideran mínimos, indicándose en las pruebas teóricas prácticas aquellos que se consideran contenidos mínimos.**

### **Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:**

- El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional.
- Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.
- Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.
- Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.
- Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.

### **Riesgos generales y su prevención:**

- Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPI's,
- Señalización: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.

### **Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:**

- Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios. csv: BOA20160714009 Núm. 135 Boletín Oficial de Aragón 14/07/2016 18132 51
- Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.
- Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.
- Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes.
- Actuaciones en caso de accidente.

### **Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.


### **Primeros Auxilios y planes de emergencia:**

- Actuación general ante una situación de emergencia: PAS
- RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Conocimiento de los planes de emergencia. Respuestas a las emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.

### **Aspectos básicos de la gestión medioambiental.**

- Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.
- Procedimientos de eliminación de derrames y residuos.



	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 6 de 23

## UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**


Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
  - Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
  - Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
  - Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
  - Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
  - Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
  - Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

### CONTENIDOS


- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
  - La enfermedad profesional
  - El accidente de trabajo
  - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	<b>A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 7 de 23

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 8 de 23

## UNIDAD DE TRABAJO 2. Los riesgos laborales

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

### CONTENIDOS


- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.



	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 9 de 23

## UNIDAD DE TRABAJO 3. Medidas de prevención y de protección

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.


### CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 10 de 23

ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

## UNIDAD DE TRABAJO 4. La gestión de la prevención

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.


### CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
  - Análisis de riesgos
  - Valoración de riesgos
  - Quién realiza la evaluación de riesgos
  - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	<b>A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 11 de 23

- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Se puede profundizar en los contenidos de esta unidad, permitiendo a los alumnos que elaboren un mapa de riesgos del taller o del laboratorio que utilizan en el instituto y que indiquen las medidas de prevención y protección que deben aplicarse en cada caso.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 12 de 23

## UNIDAD DE TRABAJO 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»**


Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

### CONTENIDOS


- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
  - Plan de Actuación en Emergencias
  - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 13 de 23

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 14 de 23

## UNIDAD DE TRABAJO 6. Primeros auxilios

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.


### CONTENIDOS

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
  - ¿Qué hacer ante una emergencia?
  - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
  - Método P.A.S.
  - Soporte Vital Básico
  - Posición Lateral de Seguridad
  - Reanimación respiratoria
  - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
  - Heridas
  - Quemaduras
  - Hemorragias
  - Fracturas

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN


Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	<b>A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 15 de 23

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
  - Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
  - Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
  - Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
-

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	<b>A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 16 de 23

### **C) METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

El módulo profesional de Prevención de riesgos laborales tiene la finalidad de formar al alumnado para el desarrollo de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Sus contenidos y actividades deben pues, favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable.

Este módulo profesional se encuentra en estrecha relación con el resto de módulos del ciclo, lo que influye en el consecuente incremento de la efectividad de la enseñanza, tanto en términos cuantitativos como cualitativos y hace visible al alumno la utilidad y aplicabilidad de todos los conocimientos que se adquieren en el mismo.

Por lo tanto, la actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.

Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

Es por ello que:

- Los contenidos estarán relacionados con las realizaciones de la o las cualificaciones profesionales vinculadas a los módulos profesionales específicos, para permitir con ello una interrelación de conocimientos.
- Los contenidos de este módulo se adaptarán y concretarán en la programación didáctica de principio de curso, al nivel de conocimientos con los que parte el alumnado.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

#### **Características de la metodología**


- Funcional: Dado que la finalidad es la de proporcionar a los/as alumnos/as una madurez tanto intelectual como humana, desarrollando conocimientos y habilidades que les capaciten para desempeñar funciones que respondan a los perfiles profesionales definidos, y por consiguiente, les permitan integrarse en el mundo laboral de su profesión.

- Progresiva: Partiendo de una concepción constructivista, el aprendizaje deberá ser significativo, es decir, deberá tener como punto de partida los conocimientos y experiencias previas del alumno/a y, gradualmente, avanzar en especialización y dificultad.

- Interactiva: Se deberá fomentar la participación del alumno/a, que es en definitiva el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. El papel del profesor será el de motivador del proceso de aprendizaje, siendo éste bidireccional.

- Crítica: Para lograr un aprendizaje autónomo, será preciso fomentar la capacidad crítica de los/as alumnos/as, proponiendo actividades que estimulen sus conocimientos y habilidades, su capacidad de análisis y valoración de las informaciones recibidas.



	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 17 de 23

### Estrategias de enseñanza

Tres son las estrategias concretas que armonizan perfectamente con los principios metodológicos anteriormente expuestos: la expositiva, la de investigación y la reflexiva.

1. La estrategia expositiva deberá encaminarse hacia un aprendizaje significativo y para ello tendrá en cuenta los conocimientos, habilidades y aptitudes del alumno/a; presentará con claridad los nuevos contenidos, relacionándolos con los que ya son conocidos y tratará de despertar el interés del mismo. Se utilizarán fundamentalmente para la enseñanza de hechos y conceptos, a modo de introducción general de los temas, como apoyo de otras actividades en momentos puntuales de su desarrollo y como conclusiones y recapitulaciones al término de las unidades didácticas.

Estas estrategias irán acompañadas de actividades y tareas de aplicación que posibiliten el engarce de los nuevos conocimientos y habilidades con los que ya tiene el alumno, así como la continuidad con el resto de estrategias y actividades que se propongan.

2. La estrategia de investigación consistirá en la presentación de una serie de materiales que el alumno/a deberá trabajar, siguiendo una serie de pautas e instrucciones abiertas que le proporcionará el profesor. Igualmente se propondrán temas de indagación general para que, dentro de un marco limitado, se realicen trabajos de investigación que incluyan los procesos de búsqueda de información, consultas bibliográficas, valoración crítica de la información, síntesis de la misma y, en su caso, exposición de los resultados.

Corresponde esta estrategia a la pretensión de que el alumno/a adquiera técnicas de aprendizaje autónomo, para facilitar su desarrollo intelectual, profesional y personal en el futuro, dentro de la consideración de la enseñanza como un proceso de formación permanente y personalizada.

3. La estrategia de reflexión tendrá como objetivo el desarrollo de la capacidad crítica del alumno/a. Para ello se llevarán a cabo actividades de búsqueda autónoma de información, de transferencia de sus conocimientos a otros módulos o a situaciones fuera del aula, de discusión y debate sobre uno o varios aspectos de una misma cuestión, etc., en resumen, de actividades que estimulen sus conocimientos y habilidades de forma reflexiva, crítica e individualizada.

### D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

La evaluación es el elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que nos orientará y permitirá efectuar juicios de valor necesarios para orientar y tomar decisiones.


La evaluación será:

- **Continua** a lo largo de todo el proceso. La falta a clase de modo reiterado, más del 10% de las horas asignadas por módulo y trimestre, podrá provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.
- **Personalizada:** Ya que no solo se tendrán en cuenta las competencias, sino también las destrezas, actitudes y comportamientos del alumno.
- **Integradora** ya que se considerará el conjunto de los módulos correspondientes a la Formación Profesional Básica, así como la competencia profesional.

Se efectuará una evaluación sumativa por cada trimestre de curso, es decir, se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso académico. Se tomarán como elementos de evaluación los controles, trabajos individuales y memorias de

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	<b>A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 18 de 23

prácticas, prácticas de taller y la observación en clase en cada una de las unidades didácticas. La valoración de estos elementos proporcionará una calificación o evaluación del aprendizaje del alumno por cada una de ellas. Para valorar el trabajo realizado por los Alumnos utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

#### Exámenes:

Se realizarán exámenes, que podrán ser tanto teóricos como prácticos, de los contenidos impartidos en cada una de las evaluaciones.

#### Casos prácticos:

Actividades didácticas que se pueden desarrollar a partir de dicho Caso Práctico y un apartado de legislación que corresponde a la fecha en que se editaron y que se puede actualizar en la web del INSHT en el momento de la utilización de la ficha.

#### Apuntes y libreta:

La teoría que se impartirá en este módulo es la específica de los contenidos simplemente que tendrá que ser constantemente adaptada e implementada sobre la base mínima según las necesidades de los alumnos. Es por ello que será valorada la libreta en la que se tomen dichos apuntes.

#### Actitud y comportamiento:

Se tendrá en cuenta estos factores también y se valorará la asistencia, la actitud en clase, cuidado del material, orden y limpieza, etc.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 19 de 23

## E) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Todos los aspectos relacionados con la evaluación, calificación y recuperación estarán acordes con lo indicado en el proyecto curricular. En caso de que exista discrepancia entre lo indicado en el proyecto curricular y lo indicado en la programación se aplicará lo indicado el Proyecto Curricular.

Para la calificación final de cada una de las evaluaciones consideraré los siguientes aspectos:

- **Exámenes teóricos y/o prácticos** de los contenidos impartidos en la evaluación: Se realizará la media de los exámenes que ponderará un 60% de la nota de la evaluación.
- **Libreta y apuntes:** La libreta, elemento esencial en el que los alumnos tendrán plasmados los apuntes de la asignatura así como el cuidado de los apuntes dados en fotocopia, serán revisados dos veces por evaluación y ponderarán un 10% de la nota final.
- **Casos prácticos:** Se tendrá en cuenta la resolución de casos prácticos en el aula, teniendo en cuenta las resoluciones correctas aplicando las soluciones más acordes estudiadas durante el estudio del caso. 20%
- **Actitud y comportamiento en clase:** Se tendrá en cuenta la actitud, puntualidad, asistencia y comportamiento de forma que está tendrá un valor del 10% de la nota final.

La nota final se obtendrá sumando los apartados anteriores teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Es necesario obtener una puntuación, igual o superior al 4 sobre diez tanto en todos los apartados anteriores para poder promediar todos los porcentajes anteriores en la evaluación, De no conseguir un 4 mínimo en cada uno de esos dos apartados se dará por suspendida la evaluación con un máximo de un 4 en la evaluación. La media independiente de cada uno de los apartados solo se realizará si se obtiene un 4 en todos los exámenes, en todas las prácticas realizadas, en la libreta y el comportamiento.


Es condición indispensable la realización de las prácticas propuestas y las memorias y en los plazos fijados, en caso contrario se tendría un cero en ese apartado.

Los alumnos que no hayan asistido a clase y por tanto no hayan podido realizar las prácticas o los exámenes podrán recuperarlas solo en caso de presentar justificante médico o que sus padres se pongan en contacto con el profesor para justificar dicha falta.

El comportamiento será puntuado con 10 puntos iniciales (correspondiente al porcentaje de este apartado), a los que se irá restado 1pto por motivos de retraso, 1pto por falta de asistencia, 1pto por rotura o maltrato de material y 5ptos por parte o expulsión de clase, siendo los puntos finales que queden el porcentaje a sumar en la evaluación, en este apartado.

A partir del 15 % de las horas de ausencia, el alumno pierde el derecho a ser evaluado de forma continua.

Las faltas de asistencia injustificadas por evaluación darán lugar a un coeficiente reductor de valor (1-F/320), donde F es el número de horas faltadas en la evaluación.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: FPB-ADG-PRL	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 20 de 23

Criterios de calificación, Se tendrán en cuenta los siguientes elementos de evaluación:

1. La observación diaria en el aula servirá para comprobar:

- Comportamiento y actitud. (Actitud hacia la asignatura, el medio ambiente, los recursos técnicos, así como hacia los compañeros y el profesorado)
- Respeto por las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

2. El cuaderno de trabajo.

- Orden y limpieza.
- Seguimiento por parte del alumno de la materia.
- Comprobación de los ejercicios realizados por el alumno.

3. Las pruebas o ejercicios escritos.

- Adquisición de los conocimientos y destrezas necesarios para alcanzar las capacidades terminales.

4. Casos prácticos.

-Aplicación de soluciones adecuadas a los casos que se trabajen.

Para poder tener opción a promocionar, El alumno deberá disponer del cuaderno de clase completo, carpeta con las actividades realizadas, tiene que haber realizado en el aula todos los montajes prácticos y haber entregado todos los informe-memoria de todos los casos prácticos.

#### **ACLARACIONES IMPORTANTES.-**

- *Si el profesor ve a un alumno copiando durante un examen calificará ese examen con un cero.*
- *Los trabajos entregados fuera del plazo establecido, serán calificados con un 5 como nota máxima.*
- *Quedará a criterio del profesor la repetición de un examen en caso de que el alumno no asista el día programado (si considera que está debidamente justificada la ausencia y no se repite de manera sistemática) En el caso de que pueda hacer el examen lo realizará el primer día en el que se incorpore a clase.*

#### **F) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.**

No procede.

#### **G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

Material escolar habitual: bolígrafos, rotuladores, calculadora, reglas)

El resto de herramientas y materiales se utilizarán según los elementos encontrados en su aula de referencia.

Para las exposiciones teóricas se hará uso de la pizarra convencional y del cañón de video y ordenador portátil.

Se facilitarán a los alumnos bibliografía y fichas que sean consideradas útiles para el desarrollo de la asignatura.

#### **H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.**


Información en el departamento.

#### **I) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.**

En este curso contamos con una alumna con baja visión. Para paliar dicha dificultad nos proponemos llevar a cabo

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 21 de 23

una serie de medidas que son enumeradas a continuación.

- Utilización de ampliaciones. Dichas ampliaciones son más cómodas y sencillas de leer. Permiten la lectura de textos sin el uso continuo de una lupa. Hay que tener en cuenta que en ocasiones la calidad de la fotocopia ampliada es menor y pierden calidad los dibujos. Se obrará en función de la capacidad visual del alumno.
- Uso de materiales que favorecen el contraste tales como rotuladores negros, empleado sobre fondos blancos o amarillos.
- Uso de lupa.
- Cuadernos especialmente pautados para permitir la escritura en línea recta.
- Uso de fuentes y formas de resaltado claras y fácilmente identificables.
- Reducir al mínimo las fotocopias realizadas en escalas de grises, priorizando el uso de colores vivos.
- Uso de papel mate con el fin de evitar reflejos.
- Colocación en la primera fila para reducir la distancia a la pizarra y minimizar posibles reflejos.
- Evitar exposiciones visuales con detalles superfluos que puedan dificultar la claridad.
- Controlar el nivel de seguimiento de las clases y ofrecer en todo momento la búsqueda de soluciones que faciliten el aprovechamiento de las clases.

## **J) OTROS**

### **Plan de contingencia**

Durante un periodo de ausencia del profesor, con el objetivo de completar o complementar los conocimientos científicos relacionados con este módulo y dependiendo de la ubicación en el calendario escolar del periodo de ausencia se plantearán a los alumnos los siguientes trabajos a realizar con medios informáticos o en el taller y entregar al profesor titular o sustituto cuando éste se incorpore :

Se proponen la realización de actividades dentro de dos grandes grupos:

A.- **Ejercicios prácticos de informática:** procesador de textos word y hoja de cálculo excel.  
<http://www.deseoaprender.com/Word2007/presentacion-curso-word.html> con 28 lecciones.  
<http://www.deseoaprender.com/Excel2007/excel-2007-presentacion-curso.html> con 24 temas

B.- **Fichas** teórico prácticos sobre **Prevención de riesgos laborales**, disponibles en [www.insht.es](http://www.insht.es). Erga FP. Casos prácticos y actividades didácticas.

El contenido de las Fichas incluye: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema, un Caso Práctico, actividades didácticas que se pueden desarrollar a partir de dicho Caso Práctico y un apartado de legislación que corresponde a la fecha en que se editaron y que se puede actualizar en la **web del INSHT** en el momento de la utilización de la ficha. Sigüentes fichas:

1. Caídas al mismo nivel, 2. Trabajos con pantallas de visualización de datos, 4. Trabajos en ambientes ruidosos, 5. La organización del trabajo, 6. Riesgos eléctricos, 9. Seguridad en máquinas, 10. Orden y limpieza, 11. Manipulación manual de cargas, 12. Primeros auxilios. Organización, 14. Señalización de seguridad y salud, 15. Quemaduras. Primeros auxilios, 20. Primeros auxilios. Hemorragias, 21. Utilización de escaleras manuales, 23. Trabajos en instalaciones eléctricas, 26. Primeros auxilios. Lesiones oculares, 28. Prevención de lesiones por movimientos repetidos, 30. Primeros auxilios. Heridas, 36. Herramientas manuales, 39. Equipos de Protección Individual (EPI), 40. Seguridad en la construcción, 42. El cuidado de la piel en el trabajo, 43. Extintores de seguridad, 45. Ruido en el trabajo, 46. Trabajos en situación de aislamiento.


### **Mecanismos de seguimiento y valoración.**

Con respecto al seguimiento y valoración de las programaciones, se tienen previstos los siguientes mecanismos:

- En la hoja correspondiente al **seguimiento de las programaciones**, se realizará mensualmente, se ponen los contenidos

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.


Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	<b>A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 22 de 23

impartidos y si ha habido alguna desviación con respecto a los contenidos inicialmente programados. En caso de haber alguna desviación se propone la manera de solucionarlo.

- Las conclusiones del equipo educativo en la sesión de evaluación inicial.
- Las indicaciones del equipo educativo en las sesiones de evaluación ordinaria.
- Las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos y en las que también existe un apartado de observaciones.
- Las observaciones que pudiera hacer el tutor en los equipos educativos.
- Las observaciones que pueda hacer el grupo.
- Las propuestas del propio profesor.

Con estos mecanismos se obtendrán las conclusiones que den lugar a las modificaciones a realizar en la programación de este módulo para el curso siguiente y que se incluirán en la Memoria Final de curso del Departamento.

	Ciclo	Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos (FPB-PRL)		
	Módulo	<b>A123 PRL. Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>FPB-ADG-PRL</b>	Edición: 1	Fecha: sept 2017	Página 23 de 23

### MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

No hay anterior.